

tratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de

..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no se-

rán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1971.—
El Secretario general.—6.099-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1971 por el buque «Cala Mitjana», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 140, al «Mandao», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 93.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 15 de septiembre de 1971.—5.442-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de septiembre de 1971 por el buque «Delfis», de la matrícula de Motril, folio 1.043, al «San Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 530.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 22 de septiembre de 1971.—5.437-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 10 de septiembre de 1971 por el buque «Rosa Martínez Botana», de la matrícula de Vigo, folio 7.611, al «Inesita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 960.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de septiembre de 1971.—5.490-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Richard Lawrence Terhure y Charles Ronald Jones, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Calvo Sotelo, números 20-22, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 238/71, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.443-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Expropiación forzosa. Salto Castril número 1. Término municipal de Castril

Resultando en la actualidad desconocidos los domicilios de don Pedro Fresneda López y de doña Expectación Expósito López, propietarios de las fincas señala-

das con los números 8 y 9, situadas en el paraje de Alarancni, en término municipal de Castril (Granada), denominados «Cortijo del Martín» y de «Los Actuales», respectivamente, por el presente y de conformidad con el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les hace saber que por la Entidad beneficiaria de la expropiación, «Rehobasa», han sido confeccionadas las hojas de aprecio fundadas del valor de las fincas expropiadas, las que estarán de manifiesto en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, durante el plazo de quince días, debiendo en dicho término aceptarlas lisa y llanamente o, en su caso, rechazarlas, haciendo en este supuesto las alegaciones pertinentes, empenado los medios valorativos que juzguen adecuados y aportando las pruebas oportunas en justificación de sus derechos respectivos, todo ello de conformidad con el artículo 30, número 2, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 18 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.491-E.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.181.

Nombre de los peticionarios: Don Manuel Godina Simorte, don Manuel Garcés Villanueva y don Ricardo Domingo Ferrés.

Objeto del aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se solicita: 10.000 litros hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Corberá de Llobregat (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.377-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar». Término municipal: Santafé (Granada).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante

el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Santafé los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 20 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palanca.—4.936-9.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Eduardo Martín Gutiérrez	Aragón.
2	D.ª María Pérez-Cirera y Jiménez Herrera	Aragón.
3	D. Faustino Pérez-Cirera y Jiménez Herrera	Aragón.
4	D. Miguel Lorenzo López	Aragón.
5	D. José Pugnaire Gutiérrez	Aragón.
6	D. José Castro Gutiérrez	Aragón.
7	D. Guillermo Pugnaire Gutiérrez	Aragón.
8	D.ª María Pérez-Cirera y Jiménez Herrera	Aragón.
9	D. José Villafranca Jiménez	El Cerrillo.
10	D. Guillermo Pugnaire Gutiérrez	Aragón.
11	D. Estanislao Lifián Galiano	El Cerrillo.
12	D. Manuel Rojas Rojas	Barandillas.
13	Señores herederos de don Eduardo Rojas Sánchez	Caz Claro.
14	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Barranquilla.
15	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Caz Claro.
16	Señores herederos de don Eduardo Rojas Sánchez	Barandillas.
17	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Barandillas.
18	D. José Gutiérrez Trujillo	Barandillas.
19	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Barandillas.
20	Herederos de don Manuel y don Eduardo Rojas Sánchez	Noria de Barandillas.
21	D.ª Rosario Losada Pérez del Camino	Zahori.
22	D.ª Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera.	Huertas Bajas.
23	D. Segismundo Noguerras Rosales	Huertas Bajas.
24	D.ª Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera.	Huertas Bajas.
25	D.ª Encarnación Carrillo Herrera.	Cotillas.
26	D. Segismundo Noguerras Rosales	Huertas Bajas.
27	D.ª Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera.	Cotillas.
28	D.ª Encarnación Carrillo Herrera.	Cotillas.
29	D.ª Encarnación Maldonado Martín	Cotillas.
30	D. Manuel y doña Carmen Velasco Folh	Cotillas.
31	D. Juan B. Jiménez Rodríguez	Cotillas.
32	D.ª Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera.	Cotillas.
33	D.ª Carmen Borrajo Montes	Las Huertas.
34	D. Juan B. Jiménez Rodríguez	Las Huertas.
35	D. José Arenas Villalba	Las Huertas.
36	D. Gregorio Puentes Ibáñez	Huertas Bajas.
37	D. Agustín Cabezas Lifián y hermanos	El Fresno.
38	D.ª Carmen Lifián Galiano	Las Alamedas.
39	D. Valentín Alvarez de Cienfuegos y C. de Albornoz	Las Alamedas.
40	D. Juan Cabezas Lifián	Las Alamedas.
41	D.ª María Barrionuevo Lifián	El Fresno.
42	D. Agustín Cabezas Lifián y hermanos	Las Alamedas.
43	D.ª Concepción Cabezas Lifián	El Fresno.
44	D. Agustín Cabezas Lifián	El Fresno.
45	D.ª José Cabezas Lifián	El Fresno.
46	D.ª María Barrionuevo Lifián	El Fresno.
47	D.ª Mercedes Lifián Rodríguez	—
48	D. Francisco Fernández y Fernández de Córdoba	El Pao.
49	D. Carlos y don Agustín Alguacil Rodríguez.	El Fresno.
50	D.ª Concepción Lifián Njeves	El Fresno.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/21.433/71 - (E. 5.290).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Alomar (160 KVA.), derivada de

la red entre 1.933 y E. T. 772, afectando la calle Peris Mencheta, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 285.600 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.610).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Colom (400 KVA.), derivada de la red entre 395 y E. T. 228, afectando la calle Provenza, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 302.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.612).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Credit Lyonnais (2 por 630 KVA.), derivada de E. T. 2.113 y red entre S. E. Coello y E. T. 1.271, afectando calle Londres y Aribau, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 835.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.614).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Fusa-Saitor I (630 KVA.), derivada de la red entre E. T. 318 y E. T. 36, afectando la calle Camelias, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 405.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.639).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Fusa-Saitor II (250 KVA.), derivada de la red entre E. T. 656 y E. T. 136, afectando la avenida de José Antonio y Lepanto, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 kilómetros.

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.643).

Finalidad: Alimentar E. T. 2.420-C. Ciurana (existente), derivada del cable a estación transformadora 1.130, afectando ronda Guinardó, C. Castillejos, Costa y Ciurana, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.652).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Pagssa (200 y 2 por 630 KVA.), derivada del cable a E. T. 836 y entre E. T. 2.108 y 2.350, afectando la calle Al-Bey, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,063 kilómetros.

Presupuesto: 869.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.669).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Hostigosa (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 683 y P. A. Horta, afectando la calle Lisboa, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,045 kilómetros.

Presupuesto: 286.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.670).

Finalidad: Alimentar estación transformadora Ivsa (400 KVA.), derivada de los cables a E. T. 2.051 y entre las E. T. 1.393 y 849, afectando paseo Valldaura y calle Garrofers, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 287.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.372-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/23458/71 (E. 5671).

Finalidad: Alimenta E. T. Santa Madrona (160 KVA.), derivada de la E. T. 1605, afectando las calles Santiago Rusiñol y General Sanjurjo, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Referencia: CY/23459/71 (E. 5657).

Finalidad: Alimenta E. T. 78 Renfe (630 KVA.), derivada del cable a E. T. 659 Girona y línea aérea a E. T. 372 Jover, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 491.000 pesetas.

Referencia: CY/23457/71 (E. 5674).

Finalidad: Alimenta E. T. Trías de Bes (160 KVA.), derivada de la E. T. 2794, en término municipal de San Juan Despí.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Referencia: CY/23442/71 (E. 5680).

Finalidad: Alimenta E. T. Ventosa (100 KVA.), derivada de la línea Corbera-Reus, en término municipal de Castellet y Gornal.

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 197.000 pesetas.

Referencia: CY/23460/71 (E. 5662).

Finalidad: Alimenta E. T. Mariana (250 KVA.), derivada del apoyo 15 bis, línea a E. T. 54 Albarrosa, en término municipal de Viladecáns.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,270 kilómetros.

Presupuesto: 478.000 pesetas.

Referencia: CY/23443/71 (E. 5668).

Finalidad: Alimenta E. T. Reverté (500 KVA.), derivada del apoyo número 746 de la línea Corbera-Reus, en término municipal de Castellet y Gornal.

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 305.000 pesetas.

Referencia: CY/23441/71 (E. 5664).

Finalidad: Alimenta E. T. Guisau (320 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a S. E. Arimany, en término

municipal de Santa María de Palautordera.

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 y 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,190 kilómetros.

Presupuesto: 455.000 pesetas.

Referencia: CY/23445/71 (E. 5678).

Finalidad: Alimenta E. T. Margarit (75 KVA.), derivada del apoyo núm. 31 de la línea a E. T. 361 Mas Dorca, en término municipal de Ametllà del Vallés.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,678 kilómetros.

Presupuesto: 335.000 pesetas.

Referencia: CY/23446/71 (E. 5685).

Finalidad: Alimenta E. T. San Medin (50 KVA.), derivada del apoyo núm. 23 de la línea a E. T. Can Jané, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,159 kilómetros (aérea) y 0,040 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 199.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.414-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.078/1971.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de Ciudad Real (capital), calle 18 de Julio, cruce y paralelismo de la Ronda de Parques y terrenos de la Jefatura Provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en su zona de influencia y muy particularmente el final del Parque de Gasset, zona destinada a atracciones de ferias.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., de 390 metros de longitud, subterránea, formada por tres conductores electrolíticos tipo RB, de 3 x 100 milímetros cuadrados, con origen en la subestación «Nuestra Señora del Carmen» y final en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 400 KVA., a instalar en las proximidades de la Jefatura Provincial de Carreteras, final del Parque de Gasset.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 692.120 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.739-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.078/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidad del complejo deportivo «La Granja», propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, en la periferia del casco urbano.

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica al referido complejo deportivo.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 458 metros de longitud, en cable de aluminio-acero 54,59 milímetros cuadrados, con origen en el apoyo número 4 de la de igual tensión que alimenta el centro de transformación «Instituto Masculino de Enseñanza Media», finalizando en el centro de transformación tipo interior del complejo deportivo «La Granja», de Ciudad Real.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 134.066 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.745-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.082/1971.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de Piedrabuena y Alcolea de Calatrava, ambos de la provincia de Ciudad Real.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de servicio en Alcolea de Calatrava y atender debidamente el incremento de energía en esa zona.

Características principales: Una línea eléctrica de un circuito, aérea, trifásica, a 15 kV., de 7.249 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.724 kW., con origen en un apoyo fin de línea próximo a la subestación interperie de Piedrabuena, finalizando en otro apoyo fin de línea en las proximidades del centro de seccionamiento de Alcolea de Calatrava.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.086.782,45 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.741-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.080/1971.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Ciudad Real —próximo al apeño de Valverde—, Poblete, Alcolea de Calatrava y Corral de Calatrava.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea sobre apoyos de madera, en estado deficiente en cuanto a seguridad y capacidad de transporte, para atender debidamente el suministro de energía a los distintos usuarios de la zona.

Características principales: Una línea eléctrica de un circuito, aérea, trifásica, a 15 kV., de 12.287 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.300 kW. y origen en un apoyo de fin de línea en las inmediaciones del Molino de Alarcos, finalizando en un apoyo de fin de línea en las proximidades de la central de Balbuena.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 2.698.047,41 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.743-D.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-50.083/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de Alcolea de Calatrava y Picón (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación Sustituir la actual línea sobre apoyos de madera, en estado deficiente en cuanto a seguridad y capacidad de transporte, para atender debidamente el suministro de energía a los distintos usuarios de la zona.

Características principales: Una línea eléctrica, de un circuito a 15 kV., aérea, trifásica, de 8.714 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.893 kW., con origen en un apoyo de fin de línea en las inmediaciones de Alcolea de Calatrava, finalizando en otro apoyo de fin de línea, próximo al centro de transformación de Picón.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.801.490,09 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.744-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos Caldas de Malavella.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo núm. 75 de la línea Sils-Cassá de la Selva, propiedad de FECSA, y final en nueva E. T. que suministrará energía eléctrica al barrio de San Sebastián, sector Can Peras, de Caldas de Malavella.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 103 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 220.860 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 1.077-71/44.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.428-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos Caldas de Malavella.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 51 de la línea Sils-Caldas de Ma-

lavella, propiedad de FECSA, y finalizará en una estación transformadora que suministrará energía eléctrica al barrio de San Sebastián, sector Can Cases, de Caldas de Malavella.

Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 92 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 228.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 1.077-71/44.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 16 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.429-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión a 20/8 kV., de 204 metros de longitud, aérea, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número de la línea Cogollos Vega-Deifontes, a 8 kV., y finalizará en caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «Camino del Instituto», en término municipal de Cogollos Vega, con un presupuesto de ejecución total de 303.483 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás Esquinas.—10.444-C.

*

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de línea de alta tensión aérea a 20/8 kV., de 1.333,80 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo final de la línea Moscoso-Río Dilar, a 20/8 KV., y finalizará en caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «Camino del Cine», en término municipal de Alhendín, con un presupuesto de ejecución total de 539.219 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás Esquinas.—10.443-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión consistente en: Centro de transformación y seccionamiento con transformador de 10 kVA., a 25.000±5%—3×230/133 V., denominado «Estación de Hílate», en término municipal de Caniles, con un presupuesto de ejecución total de 221.234 pesetas, empleándose materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por las instalaciones de referencia presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílicos, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás Esquinas.—10.446-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617 y artículo 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Eléctrica Tentudia, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Sevilla, calle Pastor Landero, 31.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Minas de Cala.
- Línea eléctrica.

Origen: Poste número 53 línea Santa Olalla del Cala-Minas de Cala.

Final: Centro de transformación de Minas de Cala.

Término municipal afectado: Cala.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,810.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados (tres conductores).

Aposos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de dos elementos 1.503.

Finalidad de la instalación: Desvío de parte de la línea existente por necesidades de ocupación de terrenos por Mina de Andévalo para sus explotaciones.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.074.475.

Referencia: Expediente número 5.097.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 22 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria. 3.290-5.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Departamento de Distribución Zona 3.ª. Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad: Establecer una línea eléctrica y centro de transformación para servicio en Plan.

Características: Línea a 3 KV., preparada para 13,2 KV., con origen en actual línea Salinas-Plan, en las inmediaciones de la presa de Plandescún, con una longitud de 3.400 metros y final en C. T. de 25 KVA. Conductores de Al-Ac. de 54,60 milímetros cuadrados de sección, sobre postes crosotados de 9 y 10 metros, excepto en cruces de carreteras, que serán con pórtico de hormigón y torre metálica. Aisladores rígidos y de suspensión.

Presupuesto: 1.130.807 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de septiembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—10.347-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Departamento de Distribución Zona 3.ª. Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad: Modificar trazado línea de Salillas a Plan de Escón, en las proximidades de Saravillo, una vez terminadas las obras del canal.

Características: La variante proyectada tiene una longitud de 1.800 metros, a 3 kV., con conductores Al-Ac., de 54,60 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón de 11/15 metros, con aisladores rígidos y de suspensión, discurrendo por el término municipal de Saravillo.

Presupuesto: 471.369 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de septiembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—10.348-C.

LA CORUNA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación y declara-

ción de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.723.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica al lugar de El Vilar, parroquia de Santa María de Guisamo, del Ayuntamiento de Bergondo.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 500 metros de longitud, con apoyos de hormigón pretensado, conductores de aluminio-acero de 32,9 milímetros cuadrados de sección, con origen en la línea de las EE. TT. de Guisamo y de Cecebre, y con término en la estación transformadora a instalar en el citado lugar de El Vilar, de 100 kVA., relación de transformación 15.000±2,5-5-7,5 por 100/388-230 voltios, y red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 393.153 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 26.724.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Sustituir la actual línea Padrón-Puente Espiño, de 9.680 metros de longitud, aumentando su capacidad de transporte y seguridad de la misma.

Características: Línea preparada para 20 kV. desde la subestación de Padrón a Puente Espiño, de 9.680 metros de longitud, aislador colgante, cruceta metálica «Lira», conductores de aluminio-acero y cable subterráneo para cruce carretera La Coruña-Vigo, y derivación a la E. T. de Pazos.

Presupuesto: 2.723.092 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.720-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección Agronómica

Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Doña Juana Pi Fortuny.
Localidad: Riudoms.

Objeto: Traslado y ampliación de industria de concentrador de mosto desde Reus (calle de Riudoms, número 1) a Riudoms, kilómetro 6 de la carretera de Reus a Viñols.

Maquinaria: Traslado de concentrador al vacío y ampliación de desulfatador a presión y caldera de vapor.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.483.961 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Sección Agronómica (calle Real, número 28) los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en un plazo de diez días hábiles.

Tarragona, 20 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.—3.272-B.

ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, S. A. Y CENTRO IBERICO DE CALCULO ELECTRONICO, SOCIEDAD ANONIMA

Las Juntas generales de ambas Sociedades, celebradas respectivamente los días 3 de septiembre de 1971 y 1 de septiembre de 1971, adoptaron los acuerdos de disolución de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», y su fusión con «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», mediante la integración, por sus valores contables, del activo y pasivo de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», en el activo y pasivo de «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.». Las acciones de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», serán canjeadas por acciones de «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», en la proporción de una acción de esta Sociedad, de mil pesetas nominales, por cada dos acciones de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», de mil pesetas nominales cada una, para lo que se ampliará el capital de «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», en dos millones doscientas mil pesetas (pesetas 2.200.000).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—Los Consejos de Administración.—10.440-C. y 3.ª 9-10-1971

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de las obligaciones de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de sus vencimientos, 30 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.281-5.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Entrega hojas de cupones

Quedando las acciones serie A, números 328.001 al 443.000, sin cupón, al destinarse el número 30 a pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1970, se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de esas acciones que a partir del 15 de octubre próximo se procederá a la entrega de nuevas hojas de cupones por mediación de cualquier Entidad bancaria domiciliada en Madrid y la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Consejero Secretario, Vicente Izuzquiza. 10.359-C.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

Pago de cupones

Obligaciones. Emisión de 18 de septiembre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de octubre próximo serán satisfechos los cupones número 14 de las obligaciones, series A y B de dicha emisión, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle Ciudad, 1), y en Madrid, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27).

Barcelona, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Miguel Cabré Llisosella.—10.585-C.

CAFER, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Cafér, S. A.», hace público, a todos los efectos, que esta Socie-

dad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1971, acordó su disolución.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—10.358-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, a más de dos años, que formalice a partir del 1 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,—	6,50
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	7,50	6,75
Créditos superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,—	7,—
Créditos por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	10,50	9,25
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	6,25	
Imposiciones a plazo de treinta meses e inferior a tres años	6,75	
Imposiciones a plazo de tres años o superior	7,25	

Madrid, 1 de octubre de 1971.—10.590-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS DE INTERES	
	Máximo — %	Preferencial — %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	7,—	6,75 (*)
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,50	7,—
Créditos personales en póliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,25
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,25
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	7,50	6,90
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,50	7,10
Créditos con garantía de otros valores del Estado	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7,—
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,—	7,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,25	9,25

(*) Sin deducción en el plazo del efecto.

Bilbao, 1 de octubre de 1971.—El Subdirector general.—10.595-C.

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA
Riesgos Diversos
Balance a 31 de diciembre de 1970

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.208.862	Reservas patrimoniales	8.521.087
Valores mobiliarios:		Fondo para fluctuación de valores	70.718
a) Aptos para reservas	5.100.000	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro):	
b) No aptos para reservas	652.038	Directo	
Recibos de primas pendientes de cobro		Riesgos en curso	34.818
Reaseguro cedido:		Sinistros pendientes exclusivamente de pago	19.550
a) Reserva a cargo reaseguradores:		Sinistros pendientes de liquidación	8.080.169
1) Riesgos en curso	24.346		
2) Sinistros pendientes exclusivamente de pago	19.308	Reaseguro cedido:	
3) Sinistros pendientes de liquidación	7.978.135	1) Depósitos en nuestro poder de los aceptantes	17.714
b) Saldos activos en efectivo		2) Saldos pasivos en efectivo	655.983
1) Riesgos en curso	24.346	Acreedores diversos	1.014.488
2) Sinistros pendientes exclusivamente de pago	19.308	Pérdidas y Ganancias:	
3) Sinistros pendientes de liquidación	7.978.135	Ejercicio actual	2.478.827
Deudores diversos			
Gastos constitución y primer establecimiento	13.005		
Material	98.438		
Total Activo	20.897.392	Total Pasivo	20.897.392

Cuenta de liquidación de los Ramos a 31 de diciembre de 1970

D E B E	Ramos					TOTALES
	Ramo Accidente Individual	Ramo Automóviles Obligatorio	Ramo Automóviles Voluntario	Ramo Incendios	Ramo Robo	
Seguro directo:						
1) Sumas pagadas por siniestros, capitales vencidos, rentas, beneficios de los aseguradores y capitales adicionales eventuales	678.428	—	—	518.602	—	1.192.030
2) Gastos generales imputables al Ramo	482.527	2.246	1.205	982.010	5.727	1.273.715
3) Gastos generales de producción	129.082	201	403	283.267	1.985	584.888
4) Contribuciones e impuestos por operaciones Ramo	88.647	1.324	1.965	421.988	3.988	616.932
5) Reservas técnicas del presente ejercicio	416.086	9.732	10.469	7.685.326	16.953	8.134.537
6) Amortizaciones que corresponden al Ramo	—	—	765	—	—	1.446
7) Otros adeudos no especificados	—	—	—	546.527	—	546.527
Reaseguro cedido:						
8) Primas cedidas	2.400.116	9.736	12.557	4.874.356	44.800	7.341.565
9) Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	88.203	—	—	87.230	—	175.433
10) Intereses de depósitos por reservas	—	—	—	—	29	29
11) Otros adeudos no especificados (cedido)	980.122	2.197	5.839	1.471.265	19.404	2.482.855
12) Saldo acreedor que se traspasa a la cuenta general	5.241.160	26.132	33.193	16.686.785	92.886	22.080.160
13) Sumas totales						
H A B E R						
Seguro directo:						
1) Reservas técnicas del ejercicio anterior	88.986	—	—	88.664	—	177.650
2) Primas del ejercicio netas de anulaciones	2.871.403	19.472	25.113	5.163.487	50.860	8.130.335
3) Derechos de registro sobre primas del ejercicio (netas de anulaciones)	265.705	—	—	223.580	4.077	581.362
4) Derechos de póliza y otros recargos	90.888	1.016	558	465.971	5.013	563.451
5) Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	67.814	1	1	289.823	7	357.646
6) Otros abonos no especificados	2.109	—	—	37.556	77	479.957
Reaseguro cedido:						
7) Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos, rentas y rescates	480.483	—	—	489.628	—	970.110
8) Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	410.666	3.700	4.387	7.588.104	14.932	8.021.789
9) Otros abonos no especificados	1.025.097	1.947	3.139	2.239.972	17.920	2.847.860
10) Sumas totales	5.241.160	26.136	33.193	16.686.785	92.886	22.080.160

Cuenta general de liquidación a 31 de diciembre de 1970

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Saldo acreedor del ejercicio	2.478.827	Sumas iguales	2.478.827
Saldos acreedores de los Ramos:			
a) Ramo de Accidentes Individual	980.122		
b) Ramo de Automóviles (Obligatorio)	2.197		
c) Ramo de Automóviles (Voluntario)	5.839		
d) Ramo de Incendios	1.471.265		
e) Ramo de Robo	19.404		
	2.478.827		

Tarrasa, 30 de junio de 1971.—3.554-D.

BANCO GARRIGA NOGUES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	— — %	— — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,—	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,—
Crédito	7,90	8,—
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).		
	9,25	10,25

(*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.568-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS DE INTERES	
	Preferenciales	Máximos
	— — %	— — %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	6,90	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado. Créditos con garantía de valores industriales ...	7,10	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real	7,40	7,50
	7,—	7,50
	7,25	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	10,25

(*) Sin deducción en el plazo del efecto.

Bilbao, 29 de septiembre de 1971.—10.552-C.

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		23.614.808,20	Capital desembolsado		400.000.000,—
Caja	6.177,77		Suscrito	400.000.000,—	
Bancos	23.808.630,43		Reservas y fondos		86.561.605,03
Cartera de valores		513.185.921,30	Reserva legal	5.345.799,72	
Acciones cotizadas	370.311.939,87		Fondo de fluctuación valores	5.251.789,44	
Acciones no cotizadas	118.517.500,—		Fondo de regularización dividendos	852.779,47	
Obligaciones cotizadas	18.885.481,43		Reserva voluntaria	75.111.236,40	
Obligaciones no cotizadas	151.000,—		Acreedores		25.091,30
Fondos públicos	5.320.000,—		Resultados del ejercicio		58.214.033,17
Diversas		8.000.000,—			
Total Activo		544.800.729,50	Total Pasivo		544.800.729,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1970)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		544.427,15	Cupones y dividendos de la cartera		31.271.594,11
Otros gastos		732.699,22	Beneficios en venta de títulos		25.895.355,93
Resultado del ejercicio		58.214.033,17	Beneficios en venta de derechos de suscripción		2.067.853,49
			Primas de asistencia a Juntas		251.925,—
			Intereses bancarios		204.331,01
		59.491.159,54			59.491.159,54

Distribución de beneficios

	Pesetas
Reserva legal	9.985.899,72
Fondo de fluctuación de valores	13.881.654,71
Fondo de regularización de dividendos	1.045.072,37
Reserva voluntaria	25.301.406,37
Dividendos	8.000.000,—
Total	58.214.033,17

Cartera de valores en 31 de diciembre de 1970

Clase de valores	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio mes de diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas	312.500,—	250.000,—	562.500,—
Alimentación, bebidas y tabaco	28.836.000,—	40.283.102,—	97.722.198,—
Petróleo	34.772.500,—	47.460.580,95	110.139.448,30
Químicas	13.743.750,—	14.870.016,30	17.161.864,80
Materiales de construcción	2.168.000,—	2.601.000,—	2.601.000,—
Metálicas básicas	6.000.000,—	4.117.700,—	7.500.000,—
Material y maquinaria eléctrica	200.000,—	521.351,—	426.000,—
Construcción y reparación de buques	5.873.000,—	4.897.500,90	8.963.340,—
Automóviles y maquinaria agrícola	3.110.000,—	5.510.180,—	10.260.263,—
Constructoras de obras públicas	250.000,—	310.080,—	1.602.500,—
Inmobiliarias y otras constructoras	1.300.000,—	2.485.217,—	3.773.050,—
Electricidad	179.638.000,—	182.423.282,71	480.811.443,25
Navegación marítima	26.752.000,—	25.622.992,78	60.927.680,—
Telecomunicaciones	17.498.500,—	25.020.085,25	43.661.252,50
Servicios comerciales	250.000,—	370.200,—	775.000,—
Bancos	1.834.500,—	3.408.661,—	15.500.166,70
Acciones no cotizadas:			
Materiales de construcción	48.800.000,—	113.200.000,—	113.200.000,—
Servicios comerciales	2.500.000,—	5.017.500,—	5.017.500,—
Otras Entidades financieras	300.000,—	300.000,—	300.000,—
Obligaciones cotizadas:			
Materiales de construcción	591.000,—	595.564,43	595.564,43
Electricidad	8.000.000,—	8.000.000,—	7.280.000,—
Navegación marítima	239.000,—	234.917,—	195.980,—
Telecomunicaciones	695.000,—	695.000,—	611.600,—
Bancos	10.500.000,—	9.360.000,—	9.807.000,—
Obligaciones no cotizadas:			
Materiales de construcción	151.000,—	151.000,—	151.000,—
Fondos públicos:			
Deuda del Estado	5.000.000,—	5.320.000,—	5.437.500,—
Totales	399.115.750,—	513.185.921,30	984.983.950,98

BANCO TRELLES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales — %	Tipos máximos — %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,—	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,—
Crédito	7,90	8,—
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,25	10,25

(*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.567-C.

BANCO CENTRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 1 de octubre de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,75 (1)	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,00	7,50
Créditos personales en póliza	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercaderías	7,25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ...	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales	7,00	7,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real.	7,25	7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	10,25

(1) Sin deducción en el plazo del efecto.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.581-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Domicilio social: Bilbao, Gran Vía, núm. 1

Capital social: 3.297.107.500 pesetas

Reservas: 1.988.457.750,94 pesetas

Suscripción pública de 200.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 8,8068 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán reducidos en un 50 por 100 en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Renta líquida: 7,75 por 100 anual.
Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 14 de octubre y 14 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 14 de abril de 1972.

Amortización: A la par, libre de gastos en el plazo máximo de quince años, mediante 13 sorteos anuales, que se celebrarán en el mes de octubre de cada año y realizándose el primero en el año 1974.

La Sociedad se reserva el derecho de adquirir en cualquier momento estas obligaciones, para amortizarlas. También podrá anticipar por sorteo la amortización de los títulos, reembolsándolos a la par.

El día 14 se abrirá la suscripción pública para todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en su adquisición y se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La Junta de Inversiones ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentarias de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Bilbao y Madrid, y de la Junta de Inversiones, su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social, siendo Comisario del Sindicato don José Emilio Nieto Diego.

Bilbao, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.699-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blanquer Uberos en el día de hoy, 27 de septiembre de 1971, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el Notario don Julio Albiá-jero el día 13 de febrero de 1963.

Número de títulos: 7.570.

Números: 4.280 al 11.849.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de octubre de 1971 con cupón número 17 y siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Jefe de la Secretaría del Consejo, Víctor Carrascal.—10.430-C.

COMPANÍA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de septiembre actual, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amortización de 12.692 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Francisco Travedo Carasa, habiéndose resultado amortizadas las siguientes:

101 al	200	105.301 al	105.400
1.301	1.400	108.401	108.500
2.601	2.700	108.801	108.900
3.001	3.100	109.601	109.700
4.901	5.000	110.501	110.600
6.501	6.600	112.101	112.200
7.101	7.200	113.001	113.100
7.301	7.400	113.101	113.200
8.501	8.600	114.201	114.300
8.701	8.800	114.701	114.800
9.101	9.200	114.901	115.000
14.401	14.500	117.301	117.400
14.801	14.900	118.801	118.900
15.801	15.900	118.901	119.000
18.601	18.700	120.801	120.900
18.801	18.900	124.201	124.300
21.901	22.000	125.801	125.900
23.701	23.800	125.901	126.000
25.201	25.300	126.101	126.200
25.301	25.400	130.001	130.100
26.101	26.200	132.101	132.200
28.501	28.600	133.801	133.900
30.301	30.400	134.601	134.700
30.401	30.500	138.001	138.100
31.201	31.300	138.801	138.900
32.301	32.400	139.901	140.000
32.901	33.000	140.401	140.500
38.501	38.600	140.801	140.900
40.601	40.700	145.001	145.100
41.901	42.000	146.301	146.399
42.201	42.300	146.397	146.400
42.801	42.900	147.701	147.800
46.901	47.000	149.801	149.900
47.001	47.100	150.301	150.400
47.701	47.800	150.401	150.500
48.901	49.000	155.701	155.703
50.901	51.000	155.801	155.900
51.501	51.600	156.901	157.000
52.201	52.300	157.101	157.200
53.201	53.300	157.501	157.600
53.901	54.000	159.101	159.200
57.101	57.200	161.401	161.500
57.301	57.400	161.701	161.800
60.801	60.900	162.001	162.100
62.001	62.100	162.801	162.900
64.201	64.300	167.501	167.600
65.101	65.200	167.701	167.800
67.801	67.900	168.901	169.000
68.501	68.600	169.501	169.600
70.801	70.900	170.401	170.500
71.201	71.300	170.701	170.800
74.901	75.000	177.501	177.600
75.501	75.600	178.201	178.300
80.001	80.100	180.701	180.800
80.601	80.700	181.201	181.300
83.601	83.700	181.301	181.400
85.101	85.200	182.001	182.100
89.801	89.900	182.201	182.300
89.901	90.000	184.901	185.000
91.001	91.100	190.701	190.800
91.801	91.700	192.001	192.100
92.601	92.700	193.201	193.300
92.901	93.000	193.701	193.798
98.901	99.000	194.201	194.300
100.801	100.900		

sabilidad Civil del Cazador, emitidos por la misma, números 2.726 (dos mil setecientos veintiséis), a 2.750 (dos mil setecientos cincuenta), quedan los citados

25 certificados, al portador, anulados a todos los efectos. Madrid, veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—10.398-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

En cumplimiento de la modificación por Orden ministerial de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 5), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 174), a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de octubre, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

TIPOS

Operaciones activas:

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	6,75	7,—
Las demás operaciones	7,25	7,50

A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años

.....	7,75	8,—
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones) ...	9,75	10,50

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista		0,50
Cuentas de ahorro		2,50

Imposiciones a plazo fijo:

A tres meses		3,50
A seis meses		4,50
A un año		5,—
A más de dos años, sin exceder de treinta meses ...		6,25
A plazo superior a treinta meses		6,75
A tres años		7,—
A más de tres años		7,25

Madrid, 2 de octubre de 1971.—10.605-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	—	—
	%	%

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Créditos con garantía personal	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50

Créditos con garantía de valores:

Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50
Valores industriales	7,—	7,50

Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:

Comercial	7,90	8,—
Crédito	7,90	8,—

Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).

	9,25	10,25
--	------	-------

(*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.564-C.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa la justificación de la propiedad de los títulos, que serán presentados con los cupones números 33 y siguientes, en las centrales, sucursales y agencias de la Banca March, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Urquijo y Banco Ibérico, pudiendo percibir al mismo tiempo el importe del cupón número 37, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán estas obligaciones amortizadas de devengar interés.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—10.368-C.

UNION IBEROAMERICANA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

«Unión Iberoamericana, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», comunica que habiéndose extraviado los certificados del Seguro Obligatorio de Respon-

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fabrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibárico, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes y a partir del 15 de octubre del corriente año:

Cupón número 18. Emisión 1962-H. Importe bruto: 34,55 pesetas.

Cupón número 18. Emisión 1962-H. Importe líquido: 28,25 pesetas.

Cupón especial 9. Emisión 1962-H. Importe bruto: 13,157 pesetas.

Cupón especial 9. Emisión 1962-H. Importe líquido: 10 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—10.632-C.

SEVILLANA DE CEMENTOS LAFARGE, SOCIEDAD ANONIMA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas se ha decidido la disolución de la Compañía y se ha aprobado a continua-

ción, en el mismo acto, su liquidación, siendo el balance final como sigue:

Activo:	Pesetas
Caja	552,56
Bancos	4.246.479,68
Máquina I. B. M.	35.448,25
Resultados liquidación (pérdidas)	10.217.519,51
Suma	14.500.000,00
Pasivo:	
Capital social	14.500.000,00
Suma	14.500.000,00

Sevilla, 27 de septiembre de 1971. — 10.716-C.

FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	10.500.000,—	Capital social suscrito	20.000.000,—
Caja y Bancos	11.421.946,39	Reservas patrimoniales	1.003.793,96
Valores mobiliarios	12.704.880,—	Fondo para fluctuación de valores	380.614,79
Inmuebles	12.358.524,—	Reservas técnicas legales	44.004.774,—
Delegaciones y Agencias	8.757.816,23	Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes	322.222,—
Recibos de primas pendientes	1.807.189,—	Provisiones	70.173,—
Coaseguradores	227.006,18	Reaseguro cedido	4.682.029,83
Reaseguro cedido	9.332.706,—	Acreeedores diversos	3.743.502,28
Deudores diversos	372.957,51	Resultado transitorio de la liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo	41.261,26
Efectos mercantiles a cobrar	615.264,60		
Fianzas y depósitos	45.391,50		
Mobiliario, instalación y máquinas	2.694.652,09		
Vehículos	132.050,—		
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicios anteriores	1.068.532,31		
Ejercicio actual	2.189.675,01		
Total	74.228.370,82	Total	74.228.370,82

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos:		Producto de los fondos invertidos	1.326.345,83
Ramo de Automóviles (Voluntario)	8.784.598,18	Saldos acreedores de los Ramos:	
		Ramo de Accidentes Individuales	384.180,75
		Ramo de Automóviles (Obligatorio)	2.888.591,14
		Ramo de Cristales	14.290,—
		Ramo de Incendios	1.261.734,45
		Ramo de Responsabilidad Civil General (no automóviles)	76.393,—
		Ramo de Robo	41.222,—
		Ramo de Transportes	624.166,—
		Saldo deudor del ejercicio	2.189.675,01
Total	8.784.598,18	Total	8.784.598,18

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—10.338-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).